

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO CIUDADANO

PERIODO COMPRENDIDO
Noviembre, diciembre 2022 y enero 2023
Secretaría Técnica

LICENCIADA LUZ DEL CARMEN GODÍNEZ GONZÁLEZ

Presidenta del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Presidenta, Consejeras y Consejeros Ciudadanos, que acorde al artículo 21, fracción II, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 28, fracción XIII, del Reglamento interior, el que suscribe doy cuenta que, las actividades desarrolladas por el Consejo Ciudadano, dentro del tiempo que alcanzan los meses de, noviembre, diciembre 2022 y enero 2023, se llevaron a cabo las siguientes diligencias:

SESIÓN ORDINARIA 432/2022, del 15 de noviembre del 2022, de la que con base en la transcripción del Acta que se levantó por parte de esta Secretaría Técnica y acorde al artículo 25, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se desprenden los siguientes aspectos fundamentales (de Interés Legal y de Buenas Prácticas), que a continuación se describen:

SÍNTESIS DE ASPECTOS FUNDAMENTALES	
<ul style="list-style-type: none"> - AF1/432/22, (De interés Legal), La Consejera Presidente licenciada Luz del Carmen Godínez González, tomo la protesta al maestro Ramón Saúl Meneses Pérez, como secretario técnico del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco. - AF2/432/22, (De buenas Practicas), Señala el Consejero Ciudadano Propietario, maestro Diego Santiago Carrillo Garibay, que se pongan más atención a la transcripción de las Actas a efecto de evitar faltas de ortografía y una mala redacción, ello en virtud a la importancia y trascendencia de dichas actas. - AF3/432/22, (De buenas Practicas), el Consejero Ciudadano Propietario, maestro Diego Santiago Carrillo Garibay, refirió que, la comunicación que tenga que ver con temas del Consejo lo comunique también a sus compañeras y compañeros Consejeros, en virtud a que el Consejo Ciudadano como colegiado debe estar informado de todas las situaciones correspondientes. - AF4/432/22, (De interés Legal), El Secretario Técnico maestro Ramón Saúl Meneses Pérez a efecto de poder anunciar las Actas de las Sesiones, dentro de la Sección de Transparencia es necesario que las 	<ul style="list-style-type: none"> - AF7/432/22, (De buenas Practicas) La Tercer Visitadora General maestra Alejandra Salas Niño, refirió que el día 24 de noviembre se llevará a cabo en coordinación con el IEPC, una consulta de participación ciudadana, en el que, en una primera fase, se pueda conocer cómo visualiza la ciudadanía a la Comisión, qué espera de la Comisión, qué derechos le vulneran y sobre todo a dónde puede acudir ante un derecho vulnerado, así mismo en una segunda etapa se buscará a la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana del Estado a efecto de generar lo que sería el programa institucional. - AF8/432/22, (De buenas Practicas), el Consejero Ciudadano Propietario, maestro Diego Santiago Carrillo Garibay y la Consejera Ciudadana Propietaria licenciada María del Socorro Piña Montiel, manifestaron que, por un lado, valdría la pena presentar un informe de quejas con mayor claridad y justificación, con el objeto de no sesgar información, que resulta importante y por el otro, se desglose cuál sería el resultado de esa atención a quejas, cuántas se recibieron, qué tipo de queja se hizo, cuántas se conciliaron, cuántas generaron ya un avance dentro de las visitadurías y la



<p>mismas se encuentren firmadas por los consejeros asistentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - AF5/432/22, (De buenas Practicas), el Consejero Ciudadano Propietario, maestro Diego Santiago Carrillo Garibay, refirió que las Recomendaciones, debe documentar las violaciones graves a los derechos humanos, porque ese tipo de mecanismos no jurisdiccionales, puedan servir como elementos para efectos de poder irnos a otras instancias de protección internacional, como pudieran ser el sistema universal interamericano, así mismo, éstas tienen un efecto de que las autoridades busquen, con base en ellas, establecer políticas públicas que impacten en tratándose de mejorar las condiciones de los derechos humanos de las personas. - AF6/432/22, (De buenas Practicas), La Tercer Visitadora General maestra Alejandra Salas Niño, refirió que se está llevando a cabo un proceso de reingeniería interno respecto a las Recomendaciones, en el que se busca un modelo un poco más flexible y amigable, a efecto de que las autoridades puedan cumplir con ese objetivo, que es el de generar finalmente políticas públicas con enfoque en derechos humanos, por ello, con la reingeniería propuesta se pretende instalar un proceso de medición muy concreto en cada una de las áreas, para poder cumplir con el objetivo. 	<p>temporalidad en el que se van a trabajar, lo anterior, a efecto de que cualquier persona que tenga acceso a este informe se dé cuenta de lo que está sucediendo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - AF9/432/22, (De buenas Practicas), el Consejero Ciudadano Propietario, maestro Diego Santiago Carrillo Garibay, refirió con base en el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria 427, que las sesiones del Consejo sean inamovibles.
--	--

Bajo ese contexto, refiero también que, se realizaron los siguientes Acuerdos:

ACUERDOS APROBADOS		AVANCES
1/432/2022	Se aprobó por mayoría de votos que la Consejera María Luisa Jiménez Ruíz, este representando al Consejo Ciudadano en el presidium el día que se llevara a cabo el evento del galardón al "Premio Tenamaxtli"	Cumplido por su propia naturaleza
2/432/2022	Se aprobó por mayoría de votos que la Consejera María del Socorro Piña Montiel, este representando al Consejo Ciudadano dentro del Comité de Ética.	Cumplido por su propia naturaleza

SESIÓN ORDINARIA 433/2022, del 14 de diciembre del 2022, de la que con base en la transcripción del Acta que se levantó por parte de esta Secretaría Técnica y acorde al artículo 25, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se desprenden los siguientes aspectos fundamentales (de Interés Legal y de Buenas Prácticas), que a continuación se describen:

SÍNTESIS DE ASPECTOS FUNDAMENTALES	
<ul style="list-style-type: none"> - AF1/433/22, (De interés Legal), (11:00) La Consejera Propietaria licenciada María del Socorro Piña Montiel, solicitó una relación clara de temas pendientes que se han venido presentando en todas las sesiones y que al momento no se han desahogado, en el que se indique su seguimiento y el estatus actual de 	<ul style="list-style-type: none"> - AF6/433/22, (De buenas Practicas), (01:04:48), La Consejera Suplente, en funciones de titular, maestra Gabriela Ibarra Yépiz, señaló con relación a generar recursos propios por parte de esta CEDHJ, que valdría la pena explorar las cuotas de recuperación que pudieran generarse mediante los programas,



cada uno de estos temas.

- **AF2/433/22, (De interés Legal y de Buenas Prácticas), (16:12)**, Señala el Consejero Ciudadano Propietario, Maestro Diego Santiago Carrillo Garibay, que con relación a las transcripciones de las Actas, que se lleven a cabo, conforme a lo establecido por el artículo 25, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, deberá elaborarse un formato en el que obre evidencia de los aspectos importantes que dentro de la sesión se debaten, de ahí que, advierte la necesidad de emprender un criterio de actuación para establecer como se deberá documentar la transcripción de un Acta, por parte de la Secretaria Técnica, a la luz de un análisis profundo respecto a la interpretación del artículo 25 del Reglamento Interior.
- **AF3/433/22, (De buenas Prácticas), (28:25)**, La Consejera Propietaria licenciada María del Socorro Piña Montiel, refirió que, con relación al convenio con el Sistema Estatal de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINA), advirtió que, dado que la estrategia nacional de inclusión a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, concluye en el 2024, pide se lleve a cabo por parte del Comité de Niñas, Niños y Adolescentes de esta CEDHJ, acciones relacionadas con este tema.
- **AF4/433/22, (De buenas Prácticas), (30:55)** La Consejera Propietario doctora Fharide Acosta Malacón, refirió con relación a la Revista DHumanos si habría posibilidad de trabajar en una virtual, mientras se lleva a cabo la conformación del Comité, a lo que se le invito a participar en los ensayos de la propia Revista a efecto de que se valla construyendo y trabajando la forma y fondo de ésta, sus capitulados y algunos manuales para las instituciones públicas.
- **AF5/433/22, (De buenas Prácticas), (45:10)** Señala el Consejero Ciudadano Propietario, Maestro Diego Santiago Carrillo Garibay, que con relación a los temas de finanzas públicas, dígase, de números y contables, por un lado, se de vista a los consejeros cuando menos dos semanas antes de ser abordado como tema, por el otro, dado que son temas muy complejos y técnicos, se de una narrativa de su justificación formal de los movimientos de las partidas y de la parte numérica, en la que sea más clara y menos técnica, lo anterior es así, a efecto de estar en posibilidad de analizar y emitir opinión desde una lógica jurídica en materia de contabilidad gubernamental, por otro lado, también señalo la posibilidad de revisar a partir de la autonomía financiera de esta CEDHJ pueda genera recursos propios, a través de políticas públicas concretas con relación a ello, así mismo refirió que no está demás

cursos y diplomados, en derechos humanos, que a través del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamatle, se vienen realizando, lo anterior en virtud a que los contenidos de éstos son muy completos, pero más aún, estos se están elaborando por personas especializadas y profesionales que pueden conceder el reconocimiento de la validez oficial,

- **AF8/433/22, (De buenas Prácticas), (01:07:23)** La Secretario Ejecutivo doctora Esperanza Loera Ochoa, comento, para el año que viene, se pretende llevar a cabo un planteamiento nuevo respecto al Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtle, en el que se busque coformar este instituto, en una escuela que imparta maestrías y doctorados con especialidad en Derechos Humanos, a pesar de ser una propuesta no tan facil, se pretende llavar a cabo un análisis para ver su viabilidad y puesta en practica, lo anterior es así, en virtud a que contamos ya Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), pero conforme al artículo 3 constitucional es publico y gratuito.
- **AF9/433/22, (De buenas Prácticas), (01:23:05)**, La Consejera Propietaria licenciada Maria del Socorro Piña Montiel, refirió con relación al rezago educativo, respecto al cumplimiento del derecho a la educación de la niñez en el Estado de Jalisco, que la CEDHJ, debería revisar este tema, o bien de impulsar un acta de investigación como cualquier queja o un estudio profundo relacionado con este tema, ello acorde a las funciones de la CEDHJ, con el objeto de tener mayores datos, de lo contrario estas poblaciones de las zonas indígenas de Jalisco, quedarían totalmente fuera de garantizarles el derecho a la educación.
- **AF10/433/2022 (De buenas Prácticas) (01:26:01)**, La Consejera Presidente licenciada Luz del Carmen Godínez González, refirió que, a través de los Consejos, específicamente el de niñez, se estará trabajando estrategias articuladas, para establecer investigación e indicadores, que nos ayuden a fortalecer y garantizar estos derechos de la niñez y discapacidad, de esta manera, también señaló que a partir de enero se estarán arrancando formalmente los Consejos pendientes como el de discapacidad, mujeres y niños.
- **AF11/433/2022 (De interés legal), (01:32:47)**, La Consejera Propietaria licenciada María del Socorro Piña Montiel, refirió que los acuerdos que emita el Congreso del Estado que tenga relación con la CEDHJ no deberán obviarse, lo anterior es así, en virtud a que el Acuerdo donde se nombra a la



<p>atender la metodología del presupuesto basado en resultados con perspectiva que propone la Secretaría de Hacienda, pero con perspectiva en derechos humanos, para tales efectos nos invita a revisar a la CEDH del Estado de México, ya que es este órgano garante de derechos humanos el único que desde hace diez años aproximadamente implementa esta metodología.</p> <p>- AF7/433/22, (De buenas Practicas), (01:05:34), La Consejera Propietaria licenciada María del Socorro Piña Montiel, señaló que otra posibilidad de poder fondar los recurso de este órgano garante de derechos humanos, puede ser a través de asociaciones y fundaciones internacionales, dedicadas a la entrega de recursos, sobre todo en materia de derechos humanos, en virtud a ser esta un área fundamental para la protección de nosotros como personas, de ahí que, es necesario plantear programas específicos relacionados con los objetivos principales de esta CEDHJ.</p>	<p>Consejera Suplente María del Carmen Franco Montiel, como Consejera Ciudadana Propietaria a nombre de la Consejera Propietaria con renuncia Esperanza Loera Ochoa, vulnera por parte del Congreso del Estado, la autonomía de la propia CEDHJ, de ahí que, se debería defender por parte de la Presidencia, la autonomía de la Comisión.</p> <p>- AF12/433/2022, (De buenas Practicas), (02:23:35), La Consejera Propietaria licenciada María del Socorro Piña Montiel, refirió que con relación a las solicitudes de información que se dirijan al Consejo, sean transcritas acordes al escrito inicial de petición que hace el ciudadano, ello a efecto de no vulnerar por parte del Consejo Ciudadano el derecho de acceso a la información de los solicitantes.</p>
---	--

Bajo ese contexto, refiero también que, se realizaron los siguientes Acuerdos:

ACUERDOS APROBADOS		AVANCES
1/433/2022	(01:16:42) Se somete a votación de los Consejeros y Consejeras Ciudadanas propietarios y suplentes en funciones de propietarios, el Acuerdo mediante el cual se modifica el Presupuesto de Egreso e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, mismo que se aprobó por mayoría de 06 votos a favor y 02 abstenciones.	Cumplido por su propia naturaleza
2/433/2022	(01:42:08) Se acuerda que el Director Jurídico haga llegar una ficha técnica al Consejo dentro de la siguiente Sesión, a efecto de que se analice si se vulnero la autonomía de la CEDHJ, por parte del Congreso de Estado, al haber nombrado a la Consejera Ciudadana María del Carmen Franco Montiel como Consejera Propietaria, en el que nos pueda dar elementos legales a efectuar, el acuerdo se aprobó por unanimidad.	Se mandó oficio ST/01-Bis/2023, al Director Jurídico.
3/433/2022	(02:14:09) Se somete a votación de los Consejeros y Consejeras a efecto de aprobar la agenda mediante la cual se estará llevando a cabo las Sesiones Ordinarias para el periodo 2023, mismas que tendrán verificativo de la siguiente manera: 18 de enero, 15 de febrero, 15 de marzo, 15 de abril, 17 de mayo, 21 de junio, 19 de julio, 16 de agosto, 20 de septiembre, 18 de octubre, 15 de noviembre y para el mes de diciembre se propone sea en la segunda semana de este mes, mismo que se aprobó por unanimidad.	Cumplido por su propia naturaleza

SESIÓN ORDINARIA 434/2022, del 18 de enero del 2023, de la que con base en la transcripción del Acta que se levantó por parte de esta Secretaría Técnica y acorde al artículo 25, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se desprenden los siguientes aspectos fundamentales (de Interés Legal y de Buenas Prácticas), que a continuación se describen:



SÍNTESIS DE ASPECTOS FUNDAMENTALES

PREVIO A (LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA)

- **AF1/434/23, (De buenas prácticas), (00.13:50)** La Consejera Ciudadana María del Socorro Piña Montiel, propone la creación de una guía o un protocolo de actuación del área de guardia para intervención de casos de violación de derechos humanos y hacer una guía ciudadana para reportar los casos.

Además, pide una relación de los temas que los consejeros han subido en la agenda y que no han sido desahogados, no los acordados, si no los propuestos dentro de las sesiones y aún no han sido tratados.

Retoma un punto de acuerdo, en el cual se pidió la presencia de la subsecretaria de derechos humanos para dar información general de todas sus áreas de competencia con la finalidad de enriquecer la relación entre el Consejo y la subsecretaria. Y brevemente señala el caso de violencia contra mujeres con discapacidad

**DENTRO DEL PUNTO III, DEL ORDEN DEL DÍA:
(APROBACIÓN DE ACTAS CORRESPONDIENTES
A LAS SESIONES ORDINARIAS 431, 432 Y 433)**

- **AF2/434/23, (De interés legal), (00.17.25)** La consejera Ciudadana María del Socorro Piña Montiel acerca de la síntesis de las actas, señaló: que el formato de síntesis que se propone no aborda el material importante que se trató en la sesión y forzosamente quien quisiera conocer más a fondo lo que sucedió dentro de la sesión debería acudir a la versión estenográfica, de ahí que, pide respetar el formato que está aprobado, toda vez que, el contenido de éste es muy completo.

Con relación a ello, Ramón Saúl Meneses Pérez (Secretario Técnico) contestó: que el formato propuesto, tiene que ver con relación a los acuerdos tomados ya por este Consejo, específicamente en la Sesión Ordinaria 431, donde se estableció que las sesiones deberán de llevarse de conformidad con la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Con base en ello esta Secretaría Técnica asume el formato que se propone al Consejo al cual se le denominó "Síntesis de Aspectos Fundamentales y Acuerdos Aprobados"; del cual se desprenden tres rubros que presenta el documento:

- **AF10/434/23 (De interés Legal), (00.43:04-00.56:07)**, La Consejera Ciudadana María del Socorro Piña Montiel, comento el caso, "de las dos mujeres con discapacidad que fueron desalojadas, la semana pasada", en la que, con atención a ello, la Consejera Presidente Luz del Carmen Godínez González señaló, con datos oficiales: *que uno de los objetivos de esta administración se centra justamente en proteger y servir a la ciudadanía, así mismo, está la de fungir, en muchas ocasiones, como vínculo con diversas instituciones que se dedican a intervenir a través de diferentes apoyos sociales a personas que se encuentran por diversas situaciones de vida en estado de vulnerabilidad o que requieren una atención de intervención inmediata*, bajo ese contexto, respecto al caso que señala, refirió que, el día 10 de enero de la presente anualidad y en atención a la llamada de la Consejera Mónica María Ortiz Gómez, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, intervino en el caso, en el que dos mujeres, que se encontraban al resguardo de la policía municipal de Guadalajara, al intemperie junto con sus artículos personales, mismas que habían sido desalojadas de su domicilio, por la dueña de la casa, ya que una tercera persona (benefactora), quien era la que pagaba el alquiler de éstas por su estancia y con quien presuntamente había tenido alguna tipo de diferencia o problema de carácter personal, motivo por el cual la dueña del inmueble las desalojó, de ahí que, el área de quejas de esta Comisión, sostuvo llamadas a efecto de generar una red de comunicación con la finalidad de generar algún espacio idóneo para que las mujeres logaran pasar esa noche, gestión por la cual se logró canalizarlas, al albergue "Transición de la calle a la Vida", en la que han permanecido a salvo con la atención necesaria requerida, en la que se respeta, protege y asegura en todo momento su integridad y dignidad, destacando el seguimiento puntual que se ha venido dando por parte del personal de guardia de esta defensoría, desde el momento en que se suscitaron los hechos, ello a pesar de que señora se ha negado a ser entrevistada por nuestro personal, sin embargo se mantiene comunicación con el titular quien es el encargado del área de desarrollo integral de personas en situación de calle del DIF estatal, cabe señalar que la CEDH, ha hecho del conocimiento de ambas personas la imposibilidad de seguir conociendo del caso, lo anterior ante el impedimento legal de intervenir en conflictos entre



- ✓ Los Consejeros Asistentes
- ✓ Síntesis y Aspectos Fundamentales (Dividida en: Aspectos Fundamentales de interés legal y de buenas prácticas)
- ✓ Acuerdos aprobados.

Con base en ello, es que se propone por parte de esta Secretaría Técnica esta Síntesis, la cual cumple, al establecerse los Acuerdos y los Aspectos Fundamentales de las Sesiones, para que el ciudadano tenga a la vista lo que pudiera dar más enfoque de los temas tratados en la sesión, no obstante, lo anterior, si hubiera la necesidad de ver más a fondo lo que se está estableciendo en la Síntesis, podrá escuchar la versión estenográfica audiovisual o auditiva de la sesión correspondiente, mismas que ya se encuentran anunciadas dentro del portal web de este órgano garante.

- **AF3/434/23 (De buenas prácticas), (00.21:40)**, La Consejera Ciudadana Fharide Acosta Malacón propone para efectos de la transparencia, se guarden las Actas y que las mismas sean más entendibles, en el sentido de conocer, quien, lo que se dice, quién lo dijo y como lo dijo, apoya a lo anterior, el hecho que la Consejera Presidente Luz del Carmen Godínez González, señalo que como ya se había acordado en la Sesión que comenta el Secretario Técnico, se busque un modelo de acta más amigable y entendible, en el que sólo se planteen los puntos medulares, como marca el Reglamento, mismos que podrán sustentarse en la versión estenográfica auditiva o audiovisual que se tienen publicadas y a resguardo, de esta manera, también, la Consejera Ciudadana María del Socorro Piña Montiel, refirió que se busque un formato con base en lectura fácil o en lenguaje de fácil comprensión en el que sea entendible para cualquier persona que le interese leer, pueda tener un contexto y le quede claro lo que sucedió en la Sesión, así mismo la Consejera Ciudadana Gabriela Ibarra Yépiz, señalo que con relación a las Sesiones se haga un documento más noble en la lectura, en la que se vea reflejado lo que se vio en las Sesiones, por último el Consejero Ciudadano profesor Antonio Vázquez Romero, señalo que en lo posterior se proponga un formato ya establecido, en el que no se deje por fuera o en el vacío, los acuerdos importantes tomados por este Consejo.

**DENTRO DEL PUNTO IV, DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES)**

particulares, además de que no se cuenta con la queja a una violación de sus derechos humanos presentada por parte de alguna de ellas o de algún tercero, situación por la cual están plenamente conscientes; con base en ello la Consejera Ciudadana María del Socorro Piña Montiel, señalo que ella tiene otra versión, toda vez que, ella misma dio seguimiento a éste caso, incluso, comentó que ella hablo con el policía encargado ya que se querían retirar justamente porque señalaron que ellos no eran competentes en virtud a que se trataba de un caso entre particulares a lo que le cometo que él tenía la obligación de resguardar a personas en una situación grave de vulnerabilidad, sugiriendo llamar a CADIPSI, sin embargo, no fueron atendidos ya que estos no contestaron, así mismo señalo que al momento de ser trasladadas por una Unidad de UIPA, a esa casa de Transición, esto es cerca de las 03:30 de la madrugada, que es exclusivamente para hombres por lo que ahí no hay mujeres, lo que se le hace indigno para que estas mujeres permanezcan en un albergue para hombres, circunstancia anterior que dio seguimiento para contactarse con la SISEM para lograr su traslado a algún refugio de mujeres violentadas, sin embargo no fue posible ya que el abogado de dicha institución señalo que no eran mujeres violentadas, en este punto es donde también debería intervenir la CEDH, ella siguió gestionando para lograr que personal de la Dirección de Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Guadalajara a través del DIF Municipal atendieran el caso mismo que ya se intervino, acoto señalando que la Comisión como institución no puede ver como una labor social, este tipo de casos sino que tiene obligación de salvaguardar los derechos de las víctimas, de dar vista y pedir cuentas a las autoridades responsables y en este caso nos dimos cuenta que todas las autoridades involucradas, cierran sus puertas por la noche y no contestan, por eso es que propone el protocolo de actuación para conocer con claridad hasta donde se interviene por parte de cada autoridad, pero además de retomar el acercamiento con la subsecretaría de Derechos Humanos a efecto de que nos comente su espacio de actuación, ya que esta si puede intervenir en instruir a las dependencias que debieron haber estado implicadas.

**DENTRO DEL PUNTO VIII, DEL ORDEN DEL DÍA
(ASUNTOS VARIOS)**



ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, EN EL PERIODO DE AGOSTOS A DICIEMBRE 2022)

- AF4/434/23 (De buenas prácticas), (00.33:54), La Consejera Ciudadana María del Socorro Piña Montiel, considero que es necesario tener mayor información en cuanto a los puntos solicitados por los consejeros, así como de sus avances y seguimiento, el cual deberán ser más expeditos.

DENTRO DEL PUNTO VI, DEL ORDEN DEL DÍA (PRESENTACIÓN INFORME MENSUAL DE QUEJAS Y ESTADO PROCESAL DE LAS MISMAS)

- AF5/434/23 (De buenas prácticas), (00.36:14), La Consejera Ciudadana María del Socorro Piña Montiel, pide que los informes de quejas que se les proporcionan a los Consejeros, no sea nada más un informe numérico, sino que también contenga la parte cualitativa en la que se explique el comportamiento de las denuncias o quejas que presentan los ciudadanos, en el que se señale qué instancias son las que más quejas reciben, cuáles son las violaciones de derechos humanos recurrentes y cuál es el seguimiento a las quejas presentadas por éstos, ante esto, la Consejera Presidente Luz del Carmen Godínez González, señaló que en la próxima sesión, del siguiente mes, se integraran dentro de una gráfica estos datos a efecto de tenerlo más visual.

DENTRO DEL PUNTO IV, DEL ORDEN DEL DÍA (ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, EN EL PERIODO DE AGOSTOS A DICIEMBRE 2022)

- AF6/434/23 (De buenas prácticas), (00.33:54), La Consejera Ciudadana María del Socorro Piña Montiel, considero que es necesario tener mayor información en cuanto a los puntos solicitados por los consejeros, así como de sus avances y seguimiento, el cual deberán ser más expeditos.

DENTRO DEL PUNTO VI, DEL ORDEN DEL DÍA (PRESENTACIÓN INFORME MENSUAL DE QUEJAS Y ESTADO PROCESAL DE LAS MISMAS)

- AF7/434/23 (De buenas prácticas), (00.36:14), La Consejera Ciudadana María del Socorro Piña Montiel, pide que los informes de quejas que se les proporcionan a los Consejeros, no sea nada más un

- AF11/434/23 (De buenas prácticas), (01.07:50) La Consejera Presidenta Luz del Carmen Godínez González somete a consideración dos situaciones especiales:

- La primera a cargo de la Dra. Esperanza Loera Ochoa (Secretaria Ejecutiva) para la transformación de los observatorios en Consejos Consultivos, tomando en consideración el principio de progresividad.
- El segundo punto es acerca de la actualización del plan institucional para lo cual se hace una atenta invitación para el jueves 26 de enero a las 12.00 p.m. para llevar a cabo el taller para generar la actualización del plan institucional, para ello se contará con el apoyo de la Secretaria de Planeación.

- AF12/434/23 (De interés legal), (01.20:47). El Consejero Ciudadano Antonio Vázquez Romero pregunto sobre el acuerdo 10, de la sesión ordinaria 419/22, que tiene que ver con: "viáticos de traslado de Tuxpan a Guadalajara aprobados por el Consejo Ciudadano, para otorgarse al Consejero Ciudadano Antonio Vázquez Romero, en el que solicito a la Presidencia y a la Secretaria Técnica, si va a continuar dicho viatico, o si no es así, se haga constar en acta la razón por la que ya no se seguirá otorgando", lo anterior es así, dada la importancia de este recurso para el traslado del Consejero a esta ciudad en desahogo de sus funciones, ya que si es necesaria dicha aportación; con relación a ello, se refirió lo siguiente:

- La Consejera Presidenta Luz del Carmen Godínez González, señalo la imposibilidad de la comprobación presupuestaria, del apoyo económico que recibía el Consejero Ciudadano Antonio Vázquez Romero, ante esto, la Consejera Ciudadana María del Socorro Piña Montiel, pide la revisión del caso del consejero Antonio, a través de una opinión por parte de la Auditoria del Estado o la Contraloría Interna en el que se exponga el fondo y contexto del caso en virtud a lo injusto e inequitativo, porque a pesar de ser una convocatoria abierta para los ciudadanos del estado de Jalisco (la de Consejero Ciudadano), pudiéramos tener dos o tres consejeros que no sean de la zona metropolitana de Guadalajara, los cuales no deberían estar en desventaja, de



informe numérico, sino que también contenga la parte cualitativa en la que se explique el comportamiento de las denuncias o quejas que presentan los ciudadanos, en el que se señale qué instancias son las que más quejas reciben, cuáles son las violaciones de derechos humanos recurrentes y cuál es el seguimiento a las quejas presentadas por éstos, ante esto, la Consejera Presidente Luz del Carmen Godínez González, señaló que en la próxima sesión, del siguiente mes, se integraran dentro de una gráfica estos datos a efecto de tenerlo más visual.

- **AF8/434/2022 (De interés legal), (00.38:24)**, La Consejera Ciudadana Fharide Acosta Malacón, señaló si hay algún avance respecto al “Caso de Luz Raquel”, con relación a ello la Consejera Presidente Luz del Carmen Godínez González refirió en cuanto a su avance que: la hermana de Luz Raquel quien estaba dando seguimiento a la queja, ya no se presentó a ratificar, no quiso seguir con dicha queja, por lo que, la Sexta Visitadora General, ha estado insistiendo a efecto de poder seguir con la queja, sobre todo por la protección del niño en la atención médica, sin embargo no ha sido posible tener respuesta.

DENTRO DEL PUNTO VII, DEL ORDEN DEL DÍA (TEMAS A TRATAR)

- **AF9/434/2023, (De buenas prácticas), (00.40:18)**, La Consejera Ciudadana María del Socorro Piña Montiel, propuso la creación de una guía o un protocolo de actuación del área de guardia para intervención de casos de violación de derechos humanos y hacer una guía ciudadana para reportar los casos, con relación a ello, la Consejera Presidente Luz del Carmen Godínez González, señaló que desde que se llegó a la administración, se tuvo a bien un diagnóstico en el que se dio cuenta que muchas de las veces los ciudadanos acudían a la Comisión a solicitar servicios en los cuales no somos competentes, ante esto, se está llevando a cabo una campaña en los diferentes medios de comunicación donde se advierte, “que sí se hace dentro de la Comisión, y, lo que no se hace”, lo anterior es así, en virtud a que si tenemos varias solicitudes de carácter jurisdiccional que no nos competen, como es el caso de la semana pasada en el que se tuvo intervención de esta defensoría, en un asunto de carácter particular y con corte más asistencial, en el que si se les apoyo, de ahí que, se están llevando a cabo campañas con apoyo de la dirección de Comunicación Social, en el que se hace

los que sí vivimos en la ZMG, es decir, se le proporcione dicho recurso a efecto de que este no ponga de su bolsillo, lo que ninguno de nosotros ponemos por ser parte de este consejo, razón por la cual, no es correcto que aquí mismo en la CEDHJ esté sucediendo, por ello solicito sea revisado el caso; con relación a ello los Consejeros Ciudadanos, Víctor Hugo López Martínez y Gabriela Ibarra Yépiz, apoyaron la moción.

- **AF13/434/23 (De interés legal), (1.30.00)**, El Consejero Ciudadano Antonio Vázquez Romero pide se le proporcione un informe en la siguiente sesión acerca de los cañones antigranizo y la contaminación del río Coahuayana o Río Tuxpan.



<p>saber a las y los ciudadanos para que está la Comisión Estatal de Derechos Humanos, bajo ese contexto, por parte de la Comisión, si estamos trabajando el protocolo, con el objeto de que los ciudadanos sepan, qué hacer y qué no hacer, o más bien, que servicios presta la Comisión Estatal de Derechos Humanos; de esta manera, también, invita a las y los consejeros que apoyen a esta campaña a través de las tareas y labores sociales que cada uno de ellos lleva a cabo, ya que su participación ayudaría a que el ciudadano se dé cuenta de estas campañas.</p>	
---	--

Bajo ese contexto, refiero también que, se realizaron los siguientes Acuerdos:

ACUERDOS APROBADOS		AVANCES
1/434/2023	El Secretario Técnico, Mtro. Ramón Saúl Meneses Pérez pregunta si la sesión 431/2022 queda aprobada, lo cual resulta que: con 03 votos a favor, 02 abstenciones y 01 en contra. Queda la sesión aprobada por mayoría de votos.	Cumplido por su propia naturaleza
2/434/2023	El Secretario Técnico, Mtro. Ramón Saúl Meneses Pérez pregunta si la sesión 432/2022 queda aprobada, lo cual resulta que: con 03 votos a favor, 02 en contra y 01 abstención. Queda la sesión aprobada por mayoría de votos.	Cumplido por su propia naturaleza
3/434/2023	El Secretario Técnico, Mtro. Ramón Saúl Meneses Pérez, pregunta si la sesión 433/2022 se aprueba. Por lo que, debido a un empate en la votación entre los Consejeros Ciudadanos asistentes, y de acuerdo al Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en su artículo 23, se pide la intervención de la Consejera Presidente Luz del Carmen Godínez González a efecto de que emita el voto de calidad, quedando la sesión aprobada a través del voto de calidad de la Consejera Presidente.	Cumplido por su propia naturaleza
4/434/2023	El Secretario Técnico, Mtro. Ramón Saúl Meneses Pérez pregunta si los acuerdos 2/428/2022, 7/428/2022, 6/429/2022, 8/429/2022, pueden darse como desahogados. Quedando los acuerdos aprobados por unanimidad.	Cumplido por su propia naturaleza
5/434/2023	El Secretario Técnico, Mtro. Ramón Saúl Meneses Pérez, da a conocer el informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva, la cual presenta 04 convenios firmados, 11 invitaciones atendidas, 08 reuniones de trabajo y 01 acto protocolario. Quedando el punto aprobado por unanimidad.	Cumplido por su propia naturaleza
6/434/2023	El Secretario Técnico, Mtro. Ramón Saúl Meneses Pérez, da a conocer el informe mensual de quejas y Estado Procesal de las mismas, quedando aprobado por unanimidad su desahogo, con la observación que la Consejera Ciudadana María del Socorro Piña Montiel, señaló y que se describe dentro del AF7/434/23 (De buenas prácticas), citado dentro del apartado "2. Relativo a la Síntesis de aspectos Fundamentales", que antecede.	Cumplido por su propia naturaleza
7/434/2023	La Consejera Presidente Luz del Carmen Godínez González, determinó que en la próxima sesión de febrero se haga la invitación, por un lado, a la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno del Estado, Lic. Fabiola Loya, y por el otro, al Licenciado Fernando	Se mandó Oficio ST/112/2023 a la Subsecretaría de Derechos Humanos, mismo que se

	<p>Zambrano, Director de Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Cuarta Visitadora Dra, Katia Rico, con el objeto de clarificar y atender las inquietudes de la Consejera Ciudadana María del Socorro Piña Montiel, las cuales versan en dos puntos fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sobre la política de las personas con discapacidad y el cumplimiento de las instancias del gobierno del Estado (Subsecretaría de Derechos Humanos) ✓ Macro recomendación 01/2018, relativa al caso del Río Santiago. (Dirección de Seguimiento y Cuarta Visitaduría) <p>Quedando aprobado por unanimidad</p>	<p>recibió el día 09 de marzo del 2023</p>
8/434/2023	<p>La Consejera Presidente Luz del Carmen Godínez González, pidió el cambio de nombre de Observatorio Ciudadano a Consejo Consultivo, teniendo en cuenta la progresividad en las acciones legales, de profesionalización y especialidad que esto conllevaría.</p> <p>Quedando aprobado por unanimidad</p>	<p>Cumplido por su propia naturaleza</p>
9/434/2023	<p>La Consejera Presidente Luz del Carmen Godínez González, sometió a consideración del Consejo Ciudadano que, en la siguiente Sesión Ordinaria del mes de febrero, se busquen alternativas para resolver el asunto del Consejero Ciudadano Antonio Vázquez Romero, acerca del acuerdo 10/419/22.</p> <p>Quedando aprobado por unanimidad</p>	<p>Se mandaron oficios: ST/87/2023 a la Contraloría del estado de Jalisco, ST/86/2023, a la Diputada Presidente de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos y Pueblos Originarios del Congreso del Estado, ST/88/2023, a la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco y ST/89/2023 a la Auditoría Superior del estado de Jalisco</p>

SESIÓN EXTRAORDINARIA 435/2022, del 27 de enero del 2023, de la que con base en la transcripción del Acta que se levantó por parte de esta Secretaría Técnica y acorde al artículo 25, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se desprenden los siguientes aspectos fundamentales (de Interés Legal y de Buenas Prácticas), que a continuación se describen:

RESUMEN	
<p>- AF1/SE/435/23 (De interés legal), La presidente del Consejo Ciudadano, licenciada Luz del Carmen Godínez González, declara quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria 435, quedando formalmente establecida y legalmente instalada.</p> <p>III. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023</p>	<p>- AF4/SE/435/23 (De interés legal). La consejera ciudadana Gabriela Ibarra Yépez, preguntó a qué se refiere la partida de “productos textiles” que corresponde a la 2741, ante esto, la directora administrativa Martha Verónica Quirarte Briseño, señaló, que, en el Instituto, tienen algunas marionetas a las que se les hace el vestuario y cuestiones así, y es donde se carga la partida.</p> <p>- AF5/SE/435/23 (De interés legal). El consejero ciudadano Diego Carrillo Garibay comentó algunas</p>



- **AF2/SE/435/23 (De buenas prácticas).** Kathia Orozco Sánchez Directora de la Unidad de Planeación Coordinación y Evaluación Institucional, preguntó al Consejo, si tenían alguna duda de los indicadores enviados que van acorde al presupuesto; "No". comentó que se hicieron unas adecuaciones a la MIRS, un análisis exhausto de la matriz de indicadores de resultados, se redujeron indicadores con base en las actividades esenciales de la Comisión, se propuso un nuevo invocador "archivo de las quejas en un lapso de 12 meses", mismo que va a acorde al presupuesto de administración, con atención a ello, pregunto al Consejo si se tiene alguna duda con relación a los indicadores, para ello el consejero propietario Diego Santiago Carrillo Garibay, pidió a Kathia Orozco Sánchez, Directora de la Unidad de Planeación Coordinación y Evaluación Institucional, que se diera la explicación acerca de la generalidad del instrumento que presenta para que con conocimiento de causa y de manera informada los consejeros pudieran participar, con relación a ello, Kathia Orozco Sánchez, Directora de la Unidad de Planeación Coordinación y Evaluación Institucional, continuó con la explicación y en general señaló: que la decisión de reducir indicadores, se examinaron indicadores y se hizo una reducción dejando los considerados como esenciales en el manejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; así mismo, se dejaron 4 componentes integrados y en dos actividades y 4 programas: 1. Defensa, Fortalecimiento, Cultura y Gobernanza. Se reducen de 4 a dos ejes, quedando: 1: Educación y vinculación, 2. Protección, quedando así con: 17 en total, son el fin, el propósito y son los 4 componentes y 2 actividades, cada componente, más el componente que fue incluido en la resolución de las quejas que no pasen de 12 meses. (este es un indicador nuevo), todos los demás son los mismos, lo que acabamos de eliminar son actividades que no son específicas de la comisión, nos enfocamos únicamente a lo que es medular en la Comisión. (Concluyó).

- **AF3/SE/435/23. (De interés legal).** Martha Verónica Quirarte Briseño, Directora Administrativa, señaló que, el presupuesto de egresos para el 2023, para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quedo aprobado por el Congreso del Estado en el mes de diciembre, quedando un total de 166'848,700 MN, sin

precisiones: Luego de agradecer la explicación del documento presentado por la maestra Kathia Orozco Sánchez, Directora de la Unidad de Planeación Coordinación y Evaluación Institucional y licenciada Martha Verónica Quirarte Briseño Directora Administrativa, y solicitó al Secretario Técnico, obre como tal en el acta, sin ninguna síntesis, sin ninguna interpretación distinta, oh una conclusión general, que obre en el acta, sino que solicita que en el acta versen sus palabras a efecto de evidenciar su intervención, que dará a título muy personal, otro punto importante, tiene que ver con el hecho que su participación es a título particular como miembro de este Consejo, es decir, no está hablando, ni hablará por el resto de sus compañeras y compañeros a quien respeta mucho, por ende advierte que su intervención y participación es exclusivamente bajo su figura como consejero propietario de este consejo ciudadano.

- **AF6/SE/435/23 (De interés legal).** El consejero ciudadano Diego Carrillo Garibay, expuso su desacuerdo con el hecho de que les fuera sometida a consideración la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por el Congreso del Estado, ya que dijo carecer de facultades legales para ello.

- **AF7/SE/435/23 (De interés legal).** El consejero ciudadano Diego Carrillo Garibay, señaló, el hecho de que sesiones anteriores se había informado que la "Comisión tenía carencia de recursos y ahora se tienen 6.5 millones de remanente". De ahí, la necesidad de proporcionar información de forma completa, a efecto de verificar facultad legítima para poder aprobar el remanente.

- **AF8/SE/435/23 (De buenas prácticas).** El consejero ciudadano Diego Carrillo Garibay, refirió, que era necesario tener una metodología basada en el presupuesto, en resultados con prospectiva en derechos humanos; aunque le pareció bien que crear mecanismos para generar ingresos propios, pero sustentado con un dictamen previo.

- **AF9/SE/435/23 (De buenas prácticas).** El consejero ciudadano Diego Carrillo Garibay, reconoció el ejercicio ciudadano que se llevó a cabo para el plan institucional, donde se invitó a la ciudadanía a participar, con base en ello, propuso un ejercicio de participación entre las y los consejeros para la formulación de las matrices de indicadores de



embargo, se tuvo un remanente del año 2022 por 6.5 millones y estamos considerando en este presupuesto que se pueden generar intereses por 1'000,000 de pesos que nos llegan del ejecutivo. Más un reintegro de un siniestro por un total de 318,000 pesos de un vehículo robado. 174,684 millones de pesos, que es el que se tiene en pantalla, explico que en realidad la Comisión recibió 165 millones, porque 1'136,500.00, es del seguro de responsabilidad patrimonial, ahí está el 1'000.000.00 y el reintegro por el siniestro, de esta manera, también, señaló que la partida 1000, tiene un costo de 1'157,828.722 en dicha cantidad son contempladas todas las partidas que integran la partida 1000, que son los sueldos más todos los indirectos; la Partida 2000, que de estos 166 millones aprobados por el Congreso del Estado de Jalisco el 94% se contemplan en la nómina estos remanentes son muy pequeños para la operación, estamos hablando 7'883,000 millones de pesos que se tienen para operar todo el año, sin embargo, con los remanentes, se le da el mantenimiento al edificio, estamos planteando con este remanente darle mantenimiento fuerte al edificio, queremos cambiar el transformador y queremos cambiar el cableado, eso nos cuesta 2'700,000 pesos y de esa forma, poder dar mantenimiento, también, queremos impermeabilizar la azotea y el estacionamiento y la parte de la fachada, además de la remodelación de los baños si se tiene una buena administración y se logra reducir gastos. Todo esto con el remanente de los 6 millones de pesos mediante los cuales se proponen estos proyectos; de igual forma explico, que dentro de las partidas: 2491, se proponen 230,000.00 pesos, para otros materiales y artículos de construcción y reparación, 700,000.00 pesos en la 3511, para Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, en la 3531, de 2'400,000.00, para Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, con la que se cambiaría el cableado del edificio, la 3551, Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreo, marítimos, lacustres y fluviales, 350,000.00, la 3941, con un 1'600,000.00 para Laudos laborales, en la partida 5551, equipo de cómputo y tecnología, 400,000.00 para tener más equipo de cómputo, se compraron 17 equipos el año pasado, en la 5661, equipos de generación eléctrica, apartados y accesorios electrónicos, 400,000.00 pesos, en esta partida va el transformador y por último licencias

resultados, lo cual sumaría muchísimo a la propia profesionalización de la programación y presupuestación, en un ejercicio de planeación participativa.

- **AF10/SE/435/23 (De interés legal)** La consejera ciudadana María del Socorro Piña Montiel, refirió que, tomando en cuenta lo considerado en el artículo 15 fracción IV, que "lo único que se menciona es proponer al ejecutivo del Estado el proyecto de presupuesto de egresos de la Comisión, pero no se menciona nada más, y si nos vamos también al Reglamento que Ustedes citan en el comunicado, el artículo 22 dice, El consejo analizará, discutirá, aprobará y propondrá al ejecutivo del Estado el proyecto de presupuesto elaborado por las áreas que por ley les corresponda, y si en eso está fundamentada la petición de que se apruebe ese acuerdo, es que también, al no tener facultades para hacerlo se niega aprobar un acuerdo de ese tipo en virtud a la reglamentación vigente.



informáticas e intelectuales 350,000.00 pesos.	
--	--

Bajo ese contexto, refiero también que, se realizaron los siguientes Acuerdos:

ACUERDOS APROBADOS		AVANCES
01/SE/435/23	El secretario técnico, Ramón Saúl Meneses Pérez da lectura al orden del día por instrucciones de la presidente del Consejo Ciudadano Luz del Carmen Godínez González Se somete a votación y a consideración el orden del día quedando aprobado por unanimidad.	Cumplido por su propia naturaleza
02/SE/435/23	El secretario técnico, Ramón Saúl Meneses Pérez, por instrucción de la presidente Luz del Carmen Godínez González somete a votación del consejo la participación e intervención en la reunión de: La directora administrativa Lic. Martha Verónica Quirarte Briseño, directora administrativa, y Mtra. Katia Orozco Sánchez, (directora de planeación y evaluación) Se aprueba por unanimidad del consejo el uso de la voz para la directora administrativa y la directora de planeación.	Cumplido por su propia naturaleza
03/SE/435/23	El secretario técnico, Ramón Saúl Meneses Pérez, somete a votación del consejo y aprobación el "Acuerdo que aprueba el presupuesto 2023 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos", hacia los consejeros y consejeras. Se aprueba por mayoría de votos	Cumplido por su propia naturaleza

Para el caso que nos ocupa, cabe hacer mención que con base en lo que antecede y conforme a los artículos 21, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 28, del Reglamento Interior, esta Secretaria Técnica llevo a cabo las siguientes acciones:

- ✓ Se levantaron las Actas de Sesiones del Consejo Ciudadano, mismas que podrá corroborarse dentro del portal web oficial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, específicamente en la sección de Transparencia, artículo 8, fracción VI, inciso j), la que podrá consultar a través de las siguientes ligas electrónicas:
 - https://cedhj.org.mx/transparencia/normativa_73_1
 - [http://historico.cedhj.org.mx/fraccionVI_j\)Versiones%20estenograficas%20del%20consejo%20ciudadano2022_ordinaria.asp](http://historico.cedhj.org.mx/fraccionVI_j)Versiones%20estenograficas%20del%20consejo%20ciudadano2022_ordinaria.asp)
- ✓ Se trabajó en coordinación con la Presidenta Luz del Carmen Godínez González, en la elaboración del Informe Anual, lo que podrá corroborarse dentro del Informe Anula, 2022, capítulo IV, de la Gestión y Desempeño Institucional, sub índice 4.11, del Consejo Ciudadano, página 296, anunciado en https://cedhj.org.mx/assets_web/doc/presidencia/informe/2022.pdf
- ✓ De manera oportuna, tal y como lo establecen la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización, emitidos por el Instituto de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización, dentro de los primeros diez días de cada mes, esta Secretaria Técnica

carga dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, los formatos relacionados con las obligaciones del artículo 8.1, fracción VI, inciso j), así como el 13.1, fracción XII, mismos que se ponen a la vista de los consejeros los Acuses de Procesamiento que para tales efectos expide dicha plataforma.

- ✓ Con fecha 30 de marzo del 2023, se mandó por parte de esta Secretaría Técnica, a la Dirección de Planeación, el formato de los indicadores del Plan Anual de Trabajo 2023 (IPAT).
- ✓ En este trimestre la Secretaría Técnica, suscribió y remitió en promedio 76 oficios a las áreas administrativas internas en la CEDHJ, a los Consejeros y Consejeras Ciudadanas y diferentes instituciones públicas externas de los gobierno municipal y estatal.
- ✓ Por instrucciones de la Presidenta Luz del Carmen Godínez González, a partir de la Sesión Ordinaria 434 de fecha 18 de enero de 2023, esta Secretaría Técnica, propone la presentación en formato PowerPoint, que se expone en la sesión a desahogar, ello como herramienta para explicar de manera visual los temas propuestos, creación material con la cual se refuerza y facilita la comprensión y conocimiento de la información, en la que destaca información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y la Primera Visitaduría General, respecto a las acciones desempeñadas por las áreas administrativas de la cultura de derechos humanos y de defensa.
- ✓ Se preguntó a las consejeras y consejeros si tenían algún tema que incluir para tratar dentro de las sesiones, se remitió el orden del día y el material indispensable para el desahogo de las reuniones ordinarias y extraordinaria, que tuvieron verificativo en este primer trimestre, así mismo se declaró el quorum legal de éstas, se tomó el sentido de las votaciones, se propuso el proyecto de las actas, mismas que se elaboraron y firmaron por el suscrito, de esta manera, también, se elaboró el presente informe, circunstancia anterior que podrán corroborar con los expedientes que integran las sesiones ordinarias 432, 433, 434 y extraordinaria 435, dentro de los cuales, obra los documentos que anteceden de manera física.

Sin otro particular, me despido de Ustedes, no sin antes reiterarles mi consideración y afecto de siempre.

A T E N T A M E N T E


MAESTRO RAMÓN SAÚL MENESES PÉREZ
Secretario Técnico


**COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO
SECRETARÍA TÉCNICA**